

SINDICATO 728 DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
“SINDIC. 728-GRM”

Personería Jurídica: Constituido 08-05-2019. Registro N° 002-2019-GRM/GRTPE-DPSC-MOQ, R.S. PUB. ART. 2° del
D.S. N° 017-2012-TR. Decreto Sub Directoral N° 231-2019-GRMGRTPE-SDILL/RG-MOQ.

CARTA N° 006-2020-SINDICATO-728-GRM.

SEÑOR: PROF. ZENON CUEVAS PARE

GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

**ASUNTO: REITERA NIVELACIÓN DE SUELDOS Y CUADRO DE COSTEO MENSUAL - ANUAL
DEL PERSONAL SUJETOS AL D. LEG. 728**

ATENCIÓN: OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

El suscrito, LUCIO JULIAN FLORES TOLEDO, en representación de los Trabajadores del GRM reincorporados por mandato judicial y afiliados a nuestro Gremio Sindical, es grato dirigirme a Ud. para expresarle mi cordial saludo y a su vez, manifestarle lo siguiente:

El día viernes 09-10-2021, se ha sostenido reunión con el ECO. Edén Vicente Cori Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto del GRM, quien nos ha manifestado lo siguiente:

- El presupuesto para el GRM para el ejercicio fiscal del año 2021, ya ha sido remitido al MEF, y para el personal del Régimen Laboral del D. Leg. N° 728, no estaríamos considerados en el presupuesto del año 2021.
- Para ser remitido al MEF solicitándose Presupuesto Adicional para el personal sujeto al D. Leg. 728, el responsable de la Oficina de Recursos Humanos debe elaborar el Cuadro de Costeo Económico Mensual y Anual considerándose los beneficios sociales que correspondan al personal sujeto al D. Leg. 728.

En tal sentido, SOLICITO A UD. SR. GOBERNADOR, DISPONGA para que el responsable de la Oficina de Recursos Humanos, elabore:

- 1.- Nivelación de sueldos del personal del D. Leg. 728, con el Nivel Máximo especificado en la R.E.R. N° 904-2014-GR (Sobre el asunto, se realizó reunión con el responsable de Recursos Humanos del GRM).
- 2.- Se elabore el Cuadro de Costeo Económico Mensual y Anual con los Beneficios Laborales que corresponden, conforme al D. Leg. N° 728.
- 3.- Se emitan los documentos administrativos que correspondan, para la aprobación de los puntos 1 y 2 especificadas en líneas arriba, en coordinación con los demás responsables de Gerencias y Sub Gerencias de competencia.

Sin otro particular, quedo de Ud. muy atentamente.

Moquegua, 13 de Octubre del 2020.


SINDICATO 728 DEL
GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
LUCIO FLORES TOLEDO
SECRETARIO GENERAL
DNI. 04413369

Dirección-Informes: Calle 2 de Mayo N° 114, C.P. San Francisco. Cel. N° 953906640
Email: luciofloresfacaremoq@gmail.com